

# AVISO IMPORTANTE

Propuesta para adoptar el siguiente Reglamento:

**“Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico”**

De conformidad con los poderes y facultades conferidos al Inspector General en los Artículos 7, 8, 14 y 17 de la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Inspector General de Puerto Rico”, y a tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, se notifica a todas las entidades, las agencias, departamentos, oficinas y corporaciones públicas de la Rama Ejecutiva, y al público en general, que la Oficina del Inspector General (OIG) se propone adoptar el “Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico”.

El propósito es adoptar, un reglamento para establecer las normas que regularan los procedimientos a seguir por la OIG para la adquisición de materiales, artículos, servicios no profesionales, subastas y trabajos de construcción.

Copia del reglamento propuesto estará disponible para la inspección del público en general de lunes a viernes, durante horas laborables de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. en la Oficina del Inspector General, localizada en el Edificio ACAA, 249 Arterial Hostos, Esquina Chardón, Piso 7, San Juan, Puerto Rico. También se podrá obtener copia en nuestra página electrónica [www.oig.pr.gov](http://www.oig.pr.gov).

Toda persona que tenga interés en presentar comentarios en torno al reglamento propuesto, lo deberá hacer por escrito en un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Los comentarios escritos podrán ser entregados personalmente a la dirección arriba indicada, enviarse por correo electrónico a [consultas@oig.pr.gov](mailto:consultas@oig.pr.gov) o enviarse por correo a la siguiente dirección postal:

Oficina del Inspector General  
P.O. Box 191733  
San Juan, Puerto Rico 00919-1733

Este anuncio es requerido por la Ley 38-2017, según enmendada.

# IMPORTANT NOTICE

Proposal to adopt the following regulation:

*“Regulations for the Acquisition of Goods, Works, and Non-Professional Services of the Office of the Inspector General of Puerto Rico.”*

Pursuant to the authority and powers conferred to the Inspector General, under Articles 7, 8, 14 and 17 of Act No. 15-2017, as amended, known as the “Law of the Inspector General of Puerto Rico”, and in accordance with the provisions of the Act No. 38-2017, as amended, known as the “Uniform Administrative Procedure Act of the Government of Puerto Rico”, all entities, agencies, departments, offices and public corporations of the Executive Branch and the general public, are notified that the Office of the Inspector General (OIG), intends to adopt the *“Regulations for the Acquisition of Goods, Works, and Non-Professional Services of the Office of the Inspector General of Puerto Rico.”*

The purpose is to adopt a regulation to establish the norms that will regulate the procedures to be followed by the OIG for the acquisition of equipment, materials, articles, non-professional services, auctions and construction work.

A copy of the proposed regulations will be available for public inspection from Monday through Friday, during business hours from 8:00 a.m. to 4:30 p.m. at the Office of the Inspector General, located at ACAA Building, 249 Arterial Hostos, Chardón Corner, Floor 7, San Juan, Puerto Rico. A copy can also be obtained from our web page [www.oig.pr.gov](http://www.oig.pr.gov).

Any person interested in submitting comments with respect to the proposed regulation should do so in writing, within the term of thirty (30) days from the date of publication of this notice. The written comments may be submitted personally at the physical address indicated above, by email sent to [consultas@oig.pr.gov](mailto:consultas@oig.pr.gov) or sent by postal to the following mailing address:

Oficina del Inspector General  
P.O. Box 191733  
San Juan, Puerto Rico 00919-1733

This announcement is required by Act. 38-2017, as amended.

JUNTA LOCAL DE CONEXIÓN LABORAL BAYAMÓN – COMERÍO  
LEY DE INNOVACIÓN Y OPORTUNIDADES  
EN LA FUERZA LABORAL (WIOA)

**CONEXIÓN**  
LABORAL  
ÁREA LOCAL BAYAMÓN – COMERÍO

## AVISO PÚBLICO

### INVITACIÓN A SOMETER OFRECIEMIENTOS PARA SERVICIOS DE CARRERA ADULTOS Y TRABAJADORES DESPLAZADOS 2025 – 2026

La Junta Local de Conexión Laboral Bayamón – Comerío, solicita Propuestas para el ofrecimiento de Servicios de Carreras dirigidos a la clientela de Adultos y Trabajadores Desplazados que llegan a través del Centro de Gestión Única – “American Job Center”. Los Servicios de Carrera Individualizados para Adultos y Trabajadores Desplazados contenidos en el Título I de la Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Trabajadora (WIOA, por sus siglas en inglés) en la Sección 134(c)(2)(A) y la Sección 678.430(b), incluidos en el Plan Local son los siguientes.

- Servicios de Asistencia para Cambio Laboral (“Labor Exchange Services”): Bolsa de Trabajo
  - Incluye búsqueda de empleo y asistencia para la colocación, Consejería de Carreras, Información de Industrias, Ocupaciones en Demanda y Empleos no Tradicionales
  - Servicios de Reclutamiento para los Patronos
- Consejería Grupal
- Consejería Individual/Planificación del Desarrollo de una Carrera
- Servicios Prevocacionales de corta duración:
  - Incluyen desarrollo de destrezas de aprendizaje, comunicación, entrevista, cuidado personal, conducta profesional para preparar a los individuos para un Adiestramiento o empleo no subsidiado y puntualidad
  - Tienen el propósito de desarrollar en el participante destrezas suaves (“soft skills”) que son cualidades y habilidades personales
  - No contemplan elementos ocupacionales
- Actividades de preparación para entrar a la fuerza trabajadora
 

Incluyen actividades que ayudan a los individuos a adquirir una combinación de destrezas académicas

  - Cursos cortos preparatorios para ocupaciones, incluyendo los siguientes temas:
    - Destrezas de pensamiento crítico
    - Destrezas de literacia digital
    - Destrezas de manejo personal, tales como: uso de recursos, información, trabajos con otros y entender sistemas
    - Obtener destrezas necesarias para lograr educación postsecundaria, Adiestramiento o empleo
  - Servicios de Literacia Financiera
  - Servicios de Asistencia en la relocalización o Búsqueda de empleo fuera del área
  - Aprendizaje del idioma inglés que serán integrados con Programas Educativos de Adiestramiento

#### Otros Servicios de Carrera:

- Desarrollo Empresarial (Máximo 180 horas)
- Desarrollo Empresarial Enfocado en Creación de Negocios Agrícolas/Siembra Y otros

#### SERVICIOS QUE SEAN DE MÁS DE 300 HORAS DEBEN SOLICITAR ENTRAR AL REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDORES

**LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ESPECÍFICAS EN TORNO AL CURRÍCULO A CUBRIRSE Y LA METODOLOGÍA DE TRABAJO, ENTRE OTROS ASPECTOS SOLICITADOS EN EL FORMULARIO DE PROPUESTA. TODA PROPUESTA DEBERÁ CONTAR CON LA ALTERNATIVA DE EDUCACIÓN VIRTUAL O VÍA TECNOLÓGICA.**

**LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN UNA (1) CARPETA COLOR AZUL.  
NO SE ACEPTARÁN HOJAS SUELTA O GRAPADAS, NI ENCUADERNADAS Y/O CARTAPACIOS.**

Los interesados deberán recoger o solicitar los formularios hasta el 7 de abril de 2025, antes de las 3:30 p.m.

al: Departamento del Trabajo Municipal (Junta Local de Conexión Laboral Bayamón – Comerío),

Calle Palmer #10, Esquina Dr. Veve (Antiguo Edificio Olazábal), frente a la Plaza de Recreo,

o solicitar al correo electrónico: [juntalocal@wioabayamoncomerio.com](mailto:juntalocal@wioabayamoncomerio.com) y/o página web:

[conexionlaboralbayamoncomerio.com](http://conexionlaboralbayamoncomerio.com)

Puede comunicarse a los teléfonos (787) 995-1700, Extensión: 2809. TDD/TTY (787) 787-7405.

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS SERÁ:  
En o antes del 21 de abril de 2025 hasta las 4:00 p.m.**

Anuncio requerido por la Ley Federal WIOA (PL 113-128) de 2014 Junta Local de Desarrollo Laboral. Programa auspiciado con Fondos WIOA Patrono/Programa con Igualdad de Oportunidades de Servicios Ayudas Auxiliares están disponibles a

Solicitud de Personas con Impedimentos, Veteranos y/o sus cónyuges elegibles.

**americanjobcenter**